

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 57

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

CVE-2013-4192 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 001/2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13/03/2013, ha aprobado inicialmente el expediente 001/2012 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Casar de Periedo para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cabezón de la Sal, 13 de marzo de 2013.

El alcalde-presidente,
José Luis González Conchas.

2013/4192

CVE-2013-4192